

'Alfon' confía en su absolución

DISOPRESS :: 28/11/2014

El letrado ha alegado que “no hay ni un dato objetivo que permita corroborar los hechos de los que se acusa” a Alfon

La sección 30 de la Audiencia Provincial de Madrid ha celebrado la vista oral del juicio a Alfonso Fernández Ortega, 'Alfon', el joven detenido en la mañana de huelga general del 14 de noviembre de 2012. Tras tomar declaración a numerosos testigos, Erlantz Ibarrondo, abogado del joven, ha solicitado la absolución de éste. **El letrado ha alegado que “no hay ni un dato objetivo que permita corroborar los hechos de los que se acusa” a Alfon,** “a pesar de haber hecho tres registros domiciliarios” [en la casa del joven, en la de su novia, y en la sede de Bukaneros]. A la salida, el joven ha asegurado que confía en su absolución. “Cómo no voy a confiar en mi abogado”, ha dicho.

La defensa ha basado sus alegaciones en las contradicciones de los agentes de la Policía Nacional con respecto al lugar exacto en el que se produjo la detención, en la ruptura de la cadena de custodia del material explosivo, y en el hecho de que en el artefacto explosivo que presuntamente portaba Alfon aquella mañana se hayan encontrado cuatro huellas susceptibles de ser verificadas, pero **no se hayan llevado a cabo las pruebas necesarias para la identificación de las mismas.** Circunstancia que Ibarrondo ha calificado de “dato extraño”, al igual que el hecho de que “no exista un protocolo para cuando un agente de policía encuentre un artefacto explosivo”. En su declaración, uno de los agentes que llevaron a cabo la detención ha asegurado que ellos mismos llevaron el explosivo a comisaría, al ignorar la peligrosidad de la maniobra. “A día de hoy no lo haría”, ha dicho el policía, que ha asegurado que desconoce la existencia de un protocolo al respecto, y que “puede que exista un protocolo policial, pero no para nosotros sino para los expertos en la materia”.

El abogado ha explicado en la sala que “le llama poderosamente la atención que el Ministerio Público tarde meses en analizar el artefacto [el 5 de marzo de 2013], y que remita acusación sin saber cuáles son los componentes del mismo”. A este respecto ha alegado también que **“no hay acta de entrega [del artefacto] a la unidad central de desactivación de explosivos por parte de la Brigada de Información”,** cuando el informe presentado hoy se realiza en esta unidad.

El fiscal, por su parte, ha solicitado una “sentencia justa, adecuada y proporcional a lo que hubiera podido ocurrir”, tras alegar que la declaración de tres agentes que aseguran que Alfon llevaba una bolsa que contenía un artefacto deja “meridianamente claro” que Alfon cometió delito de “tenencia de explosivos y que su intención era causar daños materiales y personales”, ya que el artefacto tenía una “bolsita de tornillos, para ser utilizados como metralla”, según ha declarado una de las agentes. Ha pedido, sin embargo que se rebaje de la pena los días que el joven cumplió en prisión.

<https://madrid.lahaine.org/alfon-confia-en-su-absolucion>